

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las catorce horas del trece de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la magistrada presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno los acuerdos de sala y los proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-290/2017	Alejandro David Avante Juárez	Desecha
2.	ST-RAP-22/2017 (Acuerdo de Sala)	Alejandro David Avante Juárez	Reencauza al Consejo General de Instituto Nacional Electoral
3.	ST-JDC-294/2017 (Acuerdo de Sala)	Martha C. Martínez Guarneros	Reencauza al Consejo General del Instituto Nacional Electoral
4.	ST-JDC-263/2017 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Cumplimiento de sentencia
5.	ST-JDC-286/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
6.	ST-JDC-292/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Revoca
7.	ST-JDC-295/2017 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Reencauza al Consejo General del Instituto Nacional Electoral
8.	ST-JRC-10/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
9.	ST-JRC-13/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Revoca la sentencia impugnada Confirma acuerdo
10.	ST-RAP-21/2017 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Reencauza al Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Luego de la deliberación correspondiente, se determinó que los acuerdos de sala de los expedientes ST-JDC-263/2017, ST-JDC-294/2017, ST-JDC-295/2017, ST-RAP-21/2017 y ST-RAP-22/2017, se aprueban por unanimidad de votos, y se procedió a su firma.

Asimismo, se determinó que los proyectos de resolución de los expedientes ST-JDC-286/2017, ST-JDC-290/2017, ST-JDC-292/2017, ST-JRC-10/2017 y ST-JRC-13/2017, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las dieciséis horas del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

> MAGISTRAD PRESIDENTA

MARTHA C. MARTINEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

MAGISTRADO

ALEJAN PO PAVIL AVID AVANTE

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL HERRERA SEVERIANO